

ANEXO IV CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES DE REPOSICIÓN.

Contenedores de superficie para vaciado mediante camión de carga trasera:

- Contenedores homologados y certificados, de carga trasera, de 1000 litros de capacidad, grosor de al menos 6-7 mm, y tara mínima de 50 kg.
- Fabricados en polietileno de alta densidad inyectado en una sola pieza para el cuerpo del contenedor, y con tapas de polietileno de alta densidad de perfil curvo que sirvan de cierre hermético para el contenedor, coloreados en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y rayos U.V., con presencia de elementos (retardantes de llama) que redunden en unas mejores condiciones de ignifuguidad.
- Los contenedores serán estancos, estando dotados del correspondiente drenaje con tapón roscado o cierre rápido de medio giro y junta que garantice la estanqueidad del recipiente.
- Conforme al uso para el cual han sido diseñados, los contenedores y sus partes deberán ser resistentes a golpes, al ataque de agentes químicos, a la radiación UV, a la manipulación de las diferentes partes, etc.
- Poseerán superficies lisas y no porosas para facilitar su limpieza interior y exterior.
- Los elementos metálicos serán como mínimo de acero galvanizado, garantizando su resistencia a la corrosión.
- En cuanto a las bocas de acceso al interior de los diferentes contenedores, los licitadores se deberán ajustar a las siguientes especificaciones:
 - Fracción orgánica: Tapeta y tapa abatibles, con apertura hacia el lado del usuario.

Con objeto de evitar el vertido de impropios, ambas tapas irán provistas de cerraduras para su apertura y cierre mediante llave tipo “AGA”.
 - Fracción resto: Tapa abatible con pedal de accionamiento central para la apertura por el lado del usuario. El pedal no deberá ocupar todo el ancho del contenedor, y deberá permitir al menos 2 posiciones de altura para salvar bordillos.
- Los elementos que componen el sistema de apertura y cierre deberán ir totalmente protegidos de tal forma que se eviten toda clase de golpes o

atrapamientos que pudieran afectar al mismo, con amortiguador de doble efecto o de gas para un cierre lento y progresivo; no debe disponer de bordes cortantes

- Los contenedores a suministrar se deberán de ajustar en la medida de lo posible, a la siguiente paleta de colores según sistema RAL clásico:
 - Fracción orgánica: pardo corzo (RAL 8007)
 - Fracción resto: gris basalto (RAL 7012)
- Las ruedas tendrán banda de caucho de 200 mm de diámetro y giro 360º, dos de las cuales incorporarán el freno de seguridad.
- Los contenedores suministrados deberán de garantizar su correcto uso y adaptabilidad a cualquier camión recolector de carga trasera, así como por el vehículo de limpieza o lavacontenedores. El Ayuntamiento realizará todas las pruebas que estime necesarias al respecto.
- Se incorporarán mediante serigrafía los logotipos definidos por el Ayuntamiento de Urduliz e información indicada por éste relativa al tipo de residuo a depositar en la cara frontal del contenedor. El diseño, la posición y las dimensiones de los logos se aportarán en el momento de la formalización del contrato con la adjudicataria.
- Los contenedores cumplirán con la Normativa Europea EN 840 (puntos 2- 5- 6).